



# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

## ACTA DE RECIBO FINAL

**CONTRATO: SUMINISTROS DE PARTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ABANICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REDES ELECTRICAS QUE ASEGUREN LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.**

**CONTRATO COMPRAVENTA No. 007 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2021.**

<b>Contratante</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INMACULADA LIÑÁN
<b>Representante legal</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>Contratista</b>	HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR
<b>Documento de identidad</b>	1.119.836.015
<b>Dirección y Teléfonos</b>	CARRERA 2 # 7-29 URUMITA
<b>Objeto</b>	SUMINISTROS DE PARTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ABANICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REDES ELECTRICAS QUE ASEGUREN LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.
<b>Valor</b>	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS
<b>Fecha de suscripción</b>	Veintinueve (29) de julio de 2021
<b>Duración</b>	Cinco(5) días
<b>Supervisor</b>	MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

La Suscrita Pagadora, Auxiliar Administrativo Grado 7, adscrita a la planta de personal de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, encargada de ejercer la Supervisión del contrato de **SUMINISTROS DE PARTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ABANICOS, AIRES ACONDICIONADOS Y REDES ELECTRICAS QUE ASEGUREN LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS PARA EL RETORNO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA.**, dejo constancia que dentro de una de las obligaciones contractuales, El contratista presentó los elementos en el contrato referenciados y el informe de actividades realizadas en el mismo así mismo ha acreditado con las constancias de pago respectiva que se encuentra al día con los aportes de pagos al sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Verificado el cumplimiento por parte del contratista, la entidad debe proceder con su obligación de pagar en forma oportuna la contraprestación pacta; con fundamento en la





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

---

presente Acta y teniendo en cuenta que el contrato se celebró con cargo al CDP No 17 del 26 de julio de 2021 por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS**) y se encuentra debidamente Registrado en el Presupuesto de la actual vigencia bajo el registro No. 15 de 29 de julio de 2021, por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$ 2.951.000)**, debe la Institución proceder al trámite del pago que corresponde para el efecto, dejo constancia que en el expediente del contrato se ha incorporado la facturación de los elementos suministrados

Para constancia de lo anterior, se firma a los 30 días del mes de julio de 2021, en Urumita, La Guajira.

**SUPERVISORA**

**CONTRATISTA**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIA CAMILA VARGAS FUENTES**

**HAROLD SAID RAMOS TEJEDOR**



Calle 6 No 2A – 79. Barrio 14 de junio. Urumita – La Guajira  
ineinmaculadalinan@gmail.com  
3023863822  
www.Inmaculadalinan.edu.co  
Institución Educativa Inmaculada Liñán